



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1289 197

EXPEDIENTE N° 14-08898/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 19 de *Mayo* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el desarmado y traslado de las estanterías metálicas existentes en el sector almacenes de la planta de la calle Villarino 2010 hasta los edificios de Corrientes 3099 y Avda. de los Inmigrantes 1950 y teniéndose en cuenta los presupuestos obrantes en autos, lo informado a fs. 7 por la Dirección de Infraestructura Judicial y lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a otorgar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida - con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión - de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinente del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírense a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION